



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 23 de octubre del presente año, el cantón **PAQUISHA**, de la provincia de Zamora Chinchipe, conmemora el **PRIMER ANIVERSARIO** de su cantonización;

Que por el esfuerzo y sacrificio de sus habitantes este floreciente cantón ha contribuido de modo eficaz al progreso y desarrollo de la Región y de la provincia;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía popular, recordar las fechas importantes de los pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del **CANTON PAQUISHA**, de la provincia de Zamora Chinchipe, al celebrar el **PRIMER ANIVERSARIO** de erección cantonal.*

Exaltar el espíritu cívico y progresista de su gente, que ha convertido a este cantón en el símbolo de desarrollo agrícola y en un referente de trabajo y esfuerzo en beneficio de su comunidad y de la patria toda.

*El señor Lcdo. **HECTOR ORELLANA QUEZADA**, Diputado por la Provincia de Zamora Chinchipe, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil tres.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL